

DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO

Universidad de Vigo

Comisión de Evaluación del Diseño:

Presidente: Bará Temes, Javier (Universidad Politécnica de Cataluña)
Vocales: Zaballa Pérez, Gloria (Universidad de Deusto)
Fernández Marcos, Tatiana (Universidad Autónoma de Madrid)
Secretaría: Juárez Casalengua, Elvira (ANECA)

Fecha: 14 de diciembre de 2015



Fdo.: D. Javier Bará Temes
Presidente de la Comisión de Evaluación

Valoración general del diseño

VALORACIÓN GLOBAL SOBRE EL DISEÑO DE EVALUACIÓN

POSITIVO POSITIVO CON CONDICIONES NEGATIVO

PRINCIPALES CONCLUSIONES SOBRE EL DISEÑO DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación del seguimiento (CES) realizó informes a versiones anteriores del manual en fechas 21/07/2015 y 6/11/15. Para evitar repeticiones innecesarias, la CES omite los puntos fuertes del manual citados en aquellos, y señala que en esta nueva versión la universidad ha realizado un esfuerzo de incorporación de las condiciones y recomendaciones del último informe; pero subsiste una dificultad importante relativa a la falta de referencia a la política estratégica y a la política de profesorado de la Universidad a la hora de establecer la finalidad y consecuencias de la evaluación, consecuencias que, además, no concretan efectos sobre la promoción e incentivos económicos al profesorado.

Además de lo anterior, junto con alguna otra cuestión menor, los protocolos de evaluación requieren una revisión de clarificación y consistencia interna en lo que se refiere a la consideración de los resultados de las encuestas de evaluación docente de los estudiantes.

CONDICIONES

El manual debe incorporar la referencia a la política estratégica y a la política de profesorado de la Universidad a la hora de establecer la finalidad y consecuencias de la evaluación.

Se deben establecer de forma concreta las consecuencias efectivas de la evaluación sobre la promoción y los incentivos económicos al profesorado.

El manual debe explicitar claramente en qué dimensiones y apartados se utiliza como fuente de información las encuestas de estudiantes de evaluación docente, y su peso en las tablas 7.3 y 7.4 y sobre la valoración global del profesor.

La Universidad debe establecer en el diseño el quorum requerido y la forma de tomar decisiones por parte de la Comisión de Calidad.

RECOMENDACIONES

A. Fundamentación y objetivos de la evaluación de la actividad docente

PROPUESTAS DE MEJORA APARTADO A

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<p>El manual debe incorporar la referencia a la política estratégica y a la política de profesorado de la Universidad a la hora de establecer la finalidad y consecuencias de la evaluación.</p> <p>Se deben establecer de forma concreta las consecuencias efectivas de la evaluación sobre la promoción y los incentivos económicos al profesorado.</p>	<p>La CES está enterada de que las políticas estratégicas y de profesorado de la Universidad de Vigo se están elaborando en estos momentos, pero, vista la persistencia de la debilidad del apartado de consecuencias de la evaluación docente en las sucesivas versiones del manual, considera que esta debilidad puede derivarse en gran medida de la ausencia de aquellas políticas, en las que las consecuencias deben basarse, y considera que el manual no puede aprobarse sin que figuren explícitamente. En este extremo se modifica el carácter de esta propuesta, que en la anterior evaluación, en un margen de confianza a la universidad, se había calificado de 'recomendación'.</p> <p>En esta versión del manual, comparada con la anterior, se ha revisado la redacción, se han eliminado algunos párrafos triviales y se han concretado acciones para la asignación de dotaciones económicas adicionales a los centros a través de un contrato-programa, pero continúa sin formalizar consecuencias efectivas de la evaluación sobre la promoción y los incentivos económicos al profesorado.</p>

B. Dimensiones, criterios y fuentes para la recogida de información

PROPUESTAS DE MEJORA APARTADO B (Dimensiones y criterios)

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN

PROPUESTAS DE MEJORA APARTADO B (Fuentes y técnicas)

<p>El manual debe explicitar claramente en qué dimensiones y apartados se utiliza como fuente de información las encuestas de estudiantes de evaluación docente, y su peso en las tablas 7.3 y 7.4 y sobre la valoración global del profesor.</p>	<p>En el proceso de evaluación anual existe un "Anexo 7.3. Tabla con las dimensiones de la evaluación docente y sus puntuaciones", en las que aparece la Planificación (30p), el Desarrollo (30p) y los Resultados (40p), en ninguna de las cuales aparece como fuente las encuestas de los estudiantes.</p> <p>Por lo que se refiere a la evaluación quinquenal, en el manual (p. 25) se recoge: "Analizada esta documentación, cada miembro de las CAD realizará la valoración de cada una de las dimensiones y también la global utilizando el protocolo de evaluación que se adjunta en el anexo 7.4 y teniendo en cuenta la siguiente ponderación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 60% Informes institucionales de los últimos cinco cursos académicos • 20% Auto informe del profesorado • 20% Dossier de material docente de una materia." <p>En este anexo 7.4, Protocolo de Evaluación quinquenal por la CAD, se evalúan las dimensiones Planificación de la docencia, Desarrollo de la enseñanza y Resultados 'a partir del autoinforme del profesorado y los informes institucionales'.</p> <p>En el anexo 7.5, Modelo de Informe de Evaluación del Profesor/a, que contiene el formato de informe final a enviar al profesor, aparecen las dimensiones evaluadas de Planificación de la docencia, Desarrollo de la enseñanza y Resultados.</p>
---	--

	<p>Además, en la p. 20 del manual se dice que <i>Las valoraciones de los elementos/ítems correspondientes al alumnado serán extraídas de los resultados de las encuestas de evaluación de la docencia (anexo 7.8) y tendrán un peso de un 20% en la evaluación anual y un 12% en la quinquenal. Sin embargo, esta afirmación no queda clara a partir de los contenidos de los anexos anteriores.</i></p>
--	--

C. Procedimiento de la Universidad para la realización de la evaluación de la actividad docente

PROPUESTAS DE MEJORA APARTADO C

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<p>La Universidad debe establecer en el diseño el <i>quorum</i> requerido y la forma de tomar decisiones por parte de la Comisión de Calidad.</p>	<p>El manual no hace referencia a estos extremos, si bien la universidad indica que serán fijados en la primera reunión de la comisión.</p>

D. Procedimiento de la Universidad para la toma de decisiones derivadas de la evaluación de la actividad docente

PROPUESTAS DE MEJORA APARTADO D

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN

E. Difusión de los resultados de la evaluación de la actividad docente

PROPUESTAS DE MEJORA APARTADO E

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN

F. Revisión y mejora del proceso de evaluación

PROPUESTAS DE MEJORA APARTADO F

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN